



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01060-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 30 SEP 2022

De acuerdo con el memorial del demandante en donde solicita se cancele la orden de inmovilización sobre la motocicleta de placas No. XTA 73D objeto de la medida. El despacho dispone:

Por secretaria se elabórese el oficios dirigido a la Oficina de Tránsito correspondiente y a la Policía Nacional Sijin donde se cancele la orden de inmovilización del automotor de placas XTA 73D.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 3 OCT 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 129 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncr